

003584

Secretaría Académica
Dirección General Área Ciencias de la Salud

Oficio No. _____

Dra. Araceli García RochaDirectora de la Facultad de Odontología
Poza Rica
Universidad Veracruzana

Estimada Dra. Araceli

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** con perfil afín o similar de fecha 27 de septiembre de 2023, publicado y dado a conocer en la Facultad de Odontología Región Poza Rica esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

| Experiencia Educativa/Materia | Hrs. | NRC | Tipo de Cont. | Solicitante | Resultado |
|-------------------------------|------|-------|---------------|----------------------------------|-----------|
| Bioética | 2 | 18669 | IPP | Martha Catalina García Hernández | DESIGNADA |
| Clínica de Diagnóstico | 5 | 18158 | IPP | Silvia Jaquelina García Palomec | DESIGNADA |

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino,

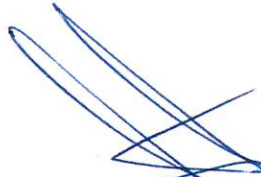
Secretaría Académica
Dirección General Área Ciencias de la Salud

cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
29 de septiembre de 2023



Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo